

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de DISKOLAS S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de DISKOLAS S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los registros de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019

1. En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La compañía entrará en proceso de Liquidación / Cancelación Total por decisión de sus Accionistas y en base a Notificación Emitida por la Superintendencia de Compañías según N° Resolución 30709 del 29 de diciembre del 2014, el trámite lo está llevando el Abogado Juan Carlos Jairala.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad general aceptados.
4. Los libro de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre del 2019.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre del 2019, refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo tanto recomiendo su aprobación.

Desconozco que exista actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

COMISARIO



ECON. LUIS XAVIER MAINGON TORRES

C.I. #091688965-2

Guayaquil, Abril 13 del 2020